

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

08 de marzo de 2018

CUOTAS COMPENSATORIAS / TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO Y ALEADA CON COSTURA LONGITUDINAL DE SECCIÓN CIRCULAR, CUADRADA Y RECTANGULAR / ORIGINARIA DE CHINA

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se imponen cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal, de sección circular, cuadrada y rectangular, incluidas las definitivas y temporales, originarias de China, que ingresan por las fracciones arancelarias 7306.19.99, 7306.30.01, 7306.30.99 y 7306.61.01., en los siguientes términos:

- a) de 0.506 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Huilitong;
- b) de 0.618 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Tangshan, Youfa Dezhong, Youfa Steel No. 1 y Youfa Steel No. 2 y de las demás exportadoras de China;
- c) de 0.356 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Huludao, y
- d) de 0.537 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de United.

Adiunto publicación e índice del DOF

Confianza que mueve negocios